



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL LA UVITA - BOYACÁ  
CALLE 6 6-31, 2 PISO, ALCALDÍA MUNICIPAL  
TELEFAX 7895090  
j01prmpallauvita@cendoj.ramajudicial.gov.co

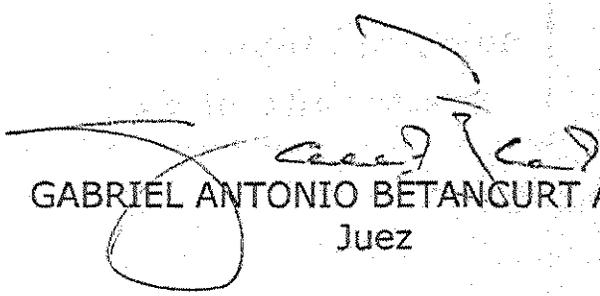
## EL JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA UVITA (BOYACÁ).

### AVISA:

Que se requiere proveer TEMPORALMENTE, el cargo de SECRETARIA de este juzgado, debido a INCAPACIDAD de la titular -vinculada al régimen de carrera judicial- El nombramiento será en PROVISIONALIDAD y por el término que dure la INCAPACIDAD.

Para los efectos de la SENTENCIA C-713 DE 2008, los integrantes del registro de elegibles del cargo de secretaria, conformado dentro del concurso convocado por ACUERDO CSJBA 13-327, podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico [j01prmpallauvita@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpallauvita@cendoj.ramajudicial.gov.co) dentro del término de publicación del presente AVISO (3 DÍAS).

La Uvita, diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

  
GABRIEL ANTONIO BETANGURT ARCILA  
Juez

